

Manta, 30 de noviembre de 2018

Señor.

Francisco Enrique Tomalá Morales

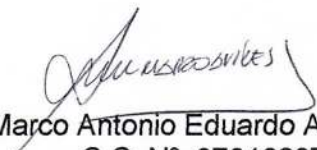
GERENTE GENERAL DE FRAMAR WATERJETTING S.A. FRAMARWA

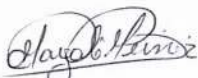
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder el total de las acciones que poseo en el capital social de su representada, esto es la cantidad de 240 acciones de \$1,00 cada una a favor de la señora ELYI MAGALI MUÑIZ SOLEDISPA, con cédula de ciudadanía N°130713689-3, la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Solicito a usted tomar nota de lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías y se sirva registrar esta cesión y transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas de su representada, así como realizar el trámite correspondiente ante el organismo de control conforme a la ley.

Atentamente,


Marco Antonio Eduardo Avilés Arciniega
C.C. N°. 070162378-7
CEDENTE


Elyi Magali Muñiz Soledispa
C.C. N°. 130713689-3
CESIONARIO


Nury Etelvina Avilés Navas
C.C. N°. 091496042-2
CÓNYUGE

FRAMAR WATERJETTING S.A. FRAMARWA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRAMAR WATERJETTING S.A. FRAMARWA, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Manta provincia de Manabí, el día viernes treinta de noviembre del dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía FRAMAR WATERJETTING S.A. FRAMARWA ubicadas en la Ciudadela Divino Niño, manzana 40 lotes 31 y 32, siendo las once horas, con la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, la señora Elyi Magali Muñiz Soledispa, como propietaria de 360 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América, el señor Marco Antonio Eduardo Avilés Arciniega, como propietario de 240 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América y el Señor Ricardo Patricio Velásquez Loo, como propietario de 200 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América. Los tres de nacionalidad ecuatoriana. Los presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías,

Actúa como Presidente, la señora Elyi Magali Muñiz Soledispa, y Secretario AD-HOC, el señor Francisco Enrique Tomalá Morales.

El presidente manifestó que estando reunidos los accionistas que representan la totalidad de acciones en que está dividido el capital social y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se declaró convocada la presente junta y válidos los acuerdos que se adopten, sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Transferencia de acciones, nuevo cuadro de acciones
2. Aprobación del movimiento accionario

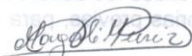
Sobre el primer punto, el Presidente toma el uso de la palabra para manifestar que el señor accionista Marco Antonio Eduardo Avilés Arciniega, hizo de conocimiento de la gerencia su deseo de transferir las acciones de las que es propietario en la compañía al valor nominal de éstas, comunicación que fue puesta inmediatamente a consideración de todos los socios.

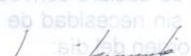
En este acto la señora Elyi Magali Muñiz Soledispa manifiesta su deseo de adquirir el 100% (cien por ciento) de la totalidad de las acciones del señor Marco Antonio Eduardo Avilés Arciniega, petición que fue aceptada por unanimidad de todos los accionistas. Ante este hecho las acciones del señor Marco Antonio Eduardo Avilés Arciniega serán transferidas a la señora Elyi Magali Muñiz Soledispa en la cantidad señalada y por el mismo precio de su valor nominal, es decir 240 acciones a un valor nominal de \$ 1,00 cada acción que representa la cantidad de \$ 240,00 (Son: doscientos cuarenta dólares), por lo tanto, la nueva composición accionaria de la compañía es la siguiente:

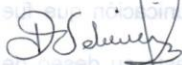
ACCIONISTAS	DOCT. IDENTIFICACIÓN	Nº. de ACCIONES	%
Elyi Magali Muñiz S.	C.C. 130713689-3	600	75
Ricardo Patricio Velásquez L.	C.C. 130254181-6	200	25

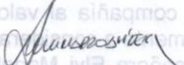
Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, donde el Presidente solicita a los socios dar por aprobado el movimiento accionario resuelto en el primer punto, a lo que en unidad de acto resuelven aprobar lo solicitado quedando establecido, la señora Elyi Magali Muñiz Soledispa, como propietaria de 600 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América, y el Señor Ricardo Patricio Velásquez Loo, como propietario de 200 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América. Para lo cual se solicita al Gerente General señor Francisco Enrique Tomalá Morales, que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías se sirva registrar esta cesión y transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas de la Compañía, así como realizar el trámite correspondiente ante el organismo de control conforme a la ley.

No habiendo más asunto que tratar el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, cumplido tal requerimiento se reinstala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de acuerdo con los mismos asistentes y habiéndose dado lectura al texto del Acta, es aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las doce horas quince minutos, firmando para constancia todos los asistentes.- Manta, treinta de noviembre del dos mil dieciocho.


Elyi Magali Muñiz Soledispa
Accionista
Presidente de la Junta


Francisco Enrique Tomalá Morales
Secretario AD-HOC


Ricardo Patricio Velásquez Loo
Accionista


Marco Antonio E. Avilés Arciniega

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130713689-3

APellidos y Nombres: MUÑOZ SOLEDISPA ELY MAGALI

Lugar de Nacimiento: MANABI JIPUJARA

Fecha de Nacimiento: 1971-10-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Francisco Enrique: TOMALA MORALES







INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROCESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

E133SV222

APellidos y Nombres del Padre: MUÑOZ BARRAHONA WASHINGTON

APellidos y Nombres de la Madre: SOLEDISPA SANCHEZ MERCEDES ANGELA

Lugar y Fecha de Expedición:

ESTATA
2017-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-19



